



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-03-97483; en el cual la Profesora Encargada Dra. María Inés Bergoglio, eleva para su aprobación el Programa de la Cátedra "A" de Sociología Jurídica, conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por la Profesora Encargada Dra. María Inés Bergoglio;

Que Secretaría Académica habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico recomienda su aprobación (fs. 15) ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

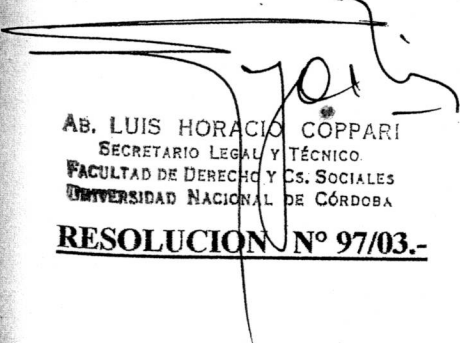
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Programa de la Cátedra "A" de Sociología Jurídica, presentado por la Profesora Encargada Dra. **MARÍA INÉS BERGOGLIO.**

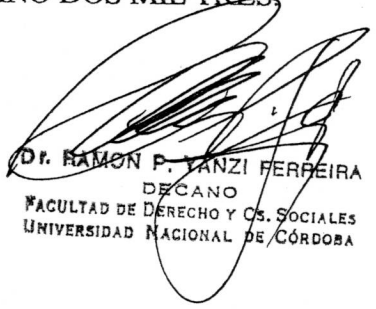
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase Secretaría Académica, Oficialía Mayor y al Departamento de Estudios Básicos a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 97/03.-




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA